



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 13, fecha: viernes, 18 de Enero de 2019

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO OPOSICIÓN POR PROMOCIÓN INTERNA PARA PROVEER 1 PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

123

Por Resolución de la Presidencia núm. 32 de 14 de enero de 2019 se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria del concurso oposición por promoción interna para proveer 1 plaza de Técnico de Administración General, en cuya parte resolutive se dispone lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos, según se detalla, a la convocatoria de Concurso Oposición para proveer por promoción interna entre funcionarios de carrera de esta Diputación Provincial, de 1 plaza de Técnico de Administración General, Grupo A, Subgrupo A1, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 169 de 3 de septiembre de 2018, con corrección de errores en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 211, de 5 de noviembre de 2018, y en extracto en el B.O.E. núm. 279, de 19 de noviembre de 2019. El plazo de presentación de instancias finalizó el 10 de diciembre de 2018.

SEGUNDO.- Deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la Corporación, concediéndose un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, en el B.O.P. para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. De no presentarse ninguna



reclamación se considerará definitiva la inicialmente publicada:

ADMITIDOS:

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
Fernández	Lanza	José Luis	XXXXX568H
Jiménez	Torres	Pedro	XXXXX748X
Villaverde	Herraiz	María Elvira	XXXXX663T

EXCLUIDOS:

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	CAUSA DE EXCLUSIÓN
Domenech	Morales	Antonio	XXXXX093W	No cumple con la base tercera, apartado a) de la convocatoria, donde literalmente se exige: "Ser funcionario de carrera de la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara y tener una antigüedad de, al menos, dos años de servicio activo en el Subgrupo A2".

Guadalajara, 14 de enero de 2019, El Presidente, José Manuel Latre Rebled